



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H. N°

SALTA, 17 NOV. 2006

1401-06

Expte. N° 4.820/06

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Elena BELLI, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II", en las localidades de Cafayate y San Carlos, en la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología avala el pedido de la cátedra solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 1.758,00 para afrontar gastos emergentes del evento, con imputación al rubro "Trabajos de Campo", de la cual \$1.254,00 son para erogaciones específicas de los alumnos (a razón de \$ 66,00 por cada uno);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 07/11/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.254,00) para solventar parcialmente gastos varios con motivo de la realización del trabajo de campo mencionado en el exordio.-

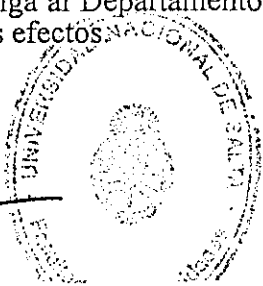
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Elena BELLI responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Dra. BELLI, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

PROF. SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.Sa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.